Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019
ALMACENAMIENTO DE MUEBLES - ID Nº 357.210

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de abril del año 2019, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019, para la contratación del servicio de "**ALMACENAMIENTO DE MUEBLES**", con ID Nº 357.210, creado en virtud de la Resolución N° 201 de fecha 13 de marzo de 2019, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibidos las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético).
b. Oferta de la firma **AGENCIA BENKOVICS S.A.**
c. Oferta de la firma **BIG BOX S.R.L.**
d. Acta de Apertura de oferta.
e. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 89/19, por la suma de G. 140.000.000.-, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2019.

Corresponde a este Comité evaluar la oferta presentada, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como sustento referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se han extendido invitaciones a potenciales oferentes. En efecto, en fecha 08 de abril de 2019, se procedió a dar inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a las firmas: AGENCIA BENKOVICS S.A. y BIG BOX S.R.L., donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial. Se adjunta Acta de Apertura de Ofertas.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

- **AGENCIA BENKOVICS S.A.:** Por nota UOC N° 121/19 de fecha 10 de abril de 2019, se solicitaron las siguientes documentaciones: a) Patente Municipal, correspondiente a la ubicación del Depósito ofertado; b) Póliza de riesgo operativo contratada por la empresa de seguro reconocida en el mercado, para la cobertura en caso de siniestros; c) Copias de Título de propiedad o contrato de locación del depósito ofertado; d) Copias de Título de propiedad o contrato de locación del vehículo (furgón), con capacidad mínima de carga de 5.000 Kg. y con en carrocería cerrada de longitud mínima de 5.300 y altura mínima 2.300; e) Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente; f) En cuanto al Depósito ofertado, les solicitamos nos detallen la dirección específica para realizar la verificación del mismo para el día viernes 12 de abril de 2019 en el transcurso de la mañana.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
Departamento de Contrataciones Generales
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

A la fecha la firma AGENCIA BENKOVICS S.A., no ha respondido a los requerimientos realizados por la citada nota.

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** Documentos que acrediten la existencia legal del oferente y poderes suficientes del firmante de la oferta, **d)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado.

Así mismo, la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha verificado que los directivos de las firmas oferentes, no se hallan comprendidos en la prohibición prevista en la ley, se adjunta cuadro e impresiones de reportes del SINARH.

d) **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.**

Una vez verificada la oferta en relación al cumplimiento de los documentos de carácter sustancial y otras exigencias de las bases de llamado, se prosigue con la evaluación de las ofertas presentadas. Se adjunta Cuadros Comparativos de Precios y aplicación del margen de preferencia nacional.

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios. Se deja constancia que se ha procedido a la aplicación de lo establecido en la Ley 4558/11 *"Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas"*, a favor de la firma BIG BOX S.R.L., en razón de que ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 48589 de fecha 1 de abril de 2019 expedido por la autoridad competente y no así la firma AGENCIA BENKOVICS S.A.

Que de la aplicación del margen de preferencia nacional, resulta con los precios más bajos la firma BIG BOX S.R.L.

Con referencia al análisis de los precios ofertados, las ofertas presentadas por las firmas oferentes, son analizadas detenidamente concluyendo que en todos los ítems cuentan con los precios dentro del rango referido en la Resolución DNCP N° 411/18 sobre los precios referenciales.

e) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total, se efectúa el análisis de las especificaciones técnicas y otros requerimientos de las ofertas presentadas, en este punto, se observa que la firma BIG BOX S.R.L., presenta una "Declaración Jurada", donde indican cuanto sigue: *"En relación a lo manifestado en la **ADENDA N° 1**, (cuya copia se adjunta a la presente) en lo relativo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas en el Ítem de OBSERVACIÓN, donde se manifiesta en forma "precisa", que los depósitos deben estar*

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

ubicados en la ciudad de LUQUE, de manera a reducir costos de traslados de los bienes que actualmente la DNA tiene almacenados. Nos dirigimos por la presente en carácter de DECLARACION JURADA, manifestando: 1.- Que nuestros depósitos se encuentran a menor distancia que los depósitos que pudieran existir en la ciudad de Luque para el fin licitado; 2.- Que para corroborar lo indicado en el punto 1, adjuntamos plano googleado entre la convocante y el oferente; 3.- Que además y en el hipotético caso que por distintas razones se considere que igual existiere una distancia mayor, esta no acarrearía mayores costos a la Convocante, por cuanto es el Oferente el que debe hacerse cargo de los mayores costos que se ocasionarían para tal fin, o sea el de los traslados de los bienes, independientemente del lugar donde se encuentren actualmente almacenados".

Que la firma BIG BOX S.R.L., acompaña con su "Declaración Jurada", un plano o mapa googleado, según sus propias expresiones, donde claramente se observa que el deposito ofertado se encuentra en la ciudad de Mariano Roque Alonso, pretendiendo justificar de esta forma que la distancia entre las oficinas centrales de la DNA y el citado deposito, se encuentra a una menor distancia que los depósitos que pudieran encontrarse en la ciudad de Luque, requisito expresamente dispuesto en las bases del proceso, indicando además que dicha circunstancia no acarrearía mayores costos de traslado a la DNA, por cuanto es el Oferente el que debe hacerse cargo del traslado de los bienes, independientemente del lugar donde se encuentren actualmente almacenados.

Al respecto, la ADENDA N° 1, por la cual se realizan modificaciones al proceso de referencia, expresamente indica cuanto sigue:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	OBSERVACION
1	Almacenamiento de muebles, enseres y/o equipos	Mensual	12	24	Almacenamiento mensual de muebles, enseres y/o equipos. **El/los depósito/s deben estar ubicados en la ciudad de Luque, de manera a reducir costos de traslados de los bienes que actualmente la DNA tiene almacenados.**
2	Transporte de muebles, enseres y/o equipos	Unidad	8	16	Incluye transporte de muebles, enseres y / o equipos. La empresa deberá contar con un montacargas para el manipuleo, en perfecto estado de funcionamiento. Incluir su cotización en el precio de flete

C.P. SONIA VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNOLDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

0000001

Aduana
Paraguay

Al respecto, el Decreto 21.909/03 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone en su Artículo 59° cuanto sigue: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante... Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*. El resaltado es nuestro.

Por lo expuesto, corresponde la descalificación de la oferta presentada por la firma AGENCIA BENKOVICS S.A.

f) **RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA.**

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", que en su Artículo 30° expresa: *"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ... que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o..."*, se sugiere declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019, para la contratación del servicio de "ALMACENAMIENTO DE MUEBLES", con ID Nº 357.210.

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta por parte de los miembros del comité de evaluación.

C.P. [illegible] B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

00000011

Aduana Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/19
"SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MUEBLES" - ID N° 357.210
CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	AGENCIA BENKOVICS S.A.	BIG BOX S.R.L.
A) Formulario de Oferta. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE
D. Documentos legales. Personas jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Documento de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Patente Municipal vigente	CUMPLE SIPE	
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de almacenamiento de muebles, que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto máximo ofertado, dentro de los años 2016, 2017, 2018. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	
El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos de funcionamiento (2015, 2016, 2017).	CUMPLE	
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	NO PRESENTA	PRESENTA
Póliza de riesgo operativo contratada por la empresa de seguro reconocida en el mercado, para la cobertura en caso de siniestros;	NO CUMPLE	
Copias de Título de propiedad o contrato de locación del vehículo (furgón), con capacidad mínima de carga de 5.000 Kg. y con en carrocería cerrada de longitud mínima de 5.300 y altura mínima 2.300	NO CUMPLE	

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/19

"SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MUEBLES" - ID N° 357.210

CUADRO DE GARANTÍA

OFERENTE	Nº POLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	PLAZO EN DÍAS	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	MONTO MAXIMO	CUMPLE / NO CUMPLE
AGENCIA BENKOVICS S.A.	007.1508.044997	LA CONSOLIDADA S.A.	110	9.300.000	3,30	282.000.000	CUMPLE
BIG BOX S.R.L.	03.1508.03439	LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS	97	15.750.000	5,34	294.960.000	CUMPLE

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/19
"SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MUEBLES" - ID N° 357.210

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"	CEDULA IDENTIDAD	OBSERVACION
EDUARDO MENCHACA ACOSTA	936.623	Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
ROBERTO MENCHACA ACOSTA	936.618	
NATACHA COLLIGNON DE MENCHACA	2.325.366	

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/19
"SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MUEBLES" - ID N° 357.210

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio referencial	AGENCIA BENKOVICS S.A.				BIG BOX S.R.L.			
							Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	% Variación Precio Referencial	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	% Variación Precio Referencial	Precio Total (IVA Incluido)
1	Almacenamiento de muebles enseres y/o equipos	Mes	EVENTO	12	24	11.000.000	9.950.000	-1.050.000	-9,55%	238.800.000	9.990.000	-1.010.000	-9,18%	239.760.000
2	Transporte de muebles, enseres y/o equipos	Unidad	EVENTO	8	16	2.875.000	2.700.000	-175.000	-6,09%	43.200.000	3.450.000	575.000	20,00%	55.200.000
Precio Total										**282.000.000**				**294.960.000**

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/19
"SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MUEBLES" - ID N° 357.210

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio referencial	AGENCIA BENKOVICS S.A.			BIG BOX S.R.L.	
							Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total +20%	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Almacenamiento de muebles enseres y/o equipos	Mes	EVENTO	12	24	11.000.000	9.950.000	238.800.000	286.560.000	9.990.000	239.760.000
2	Transporte de muebles, enseres y/o equipos	Unidad	EVENTO	8	16	2.875.000	2.700.000	43.200.000	51.840.000	3.450.000	55.200.000
Precio Total								**282.000.000**	**338.400.000**		**294.960.000**

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.